

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
25 DE MARZO DE 2.022**

N° 6/22



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																																																
25/3/2022	517/22	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2021 el gasto oportunamente realizado y desafectar la suma de \$ 62.202,00																																																
25/3/2022	516/22	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.2.2.0</td> <td>PRENDAS DE VESTIR</td> <td>\$ 1.000.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.4.4.0</td> <td>CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE</td> <td>\$ 20.000.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.5.8.0</td> <td>PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO</td> <td>\$ 500.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.8.4.0</td> <td>PIEDRA, ARCILLA Y ARENA</td> <td>\$ 500.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>4.3.4.0</td> <td>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO</td> <td>\$ 400.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>19.03.00</td> <td>110</td> <td>2.5.4.0</td> <td>INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS</td> <td>\$ 500.000,00.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 22.900.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE	1110117000	01.00.00	110	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 1.000.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	\$ 20.000.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 500.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.8.4.0	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	\$ 500.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	4.3.4.0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 400.000,00.-	1110117000	19.03.00	110	2.5.4.0	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	\$ 500.000,00.-					TOTAL	\$ 22.900.000,00.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE																																													
1110117000	01.00.00	110	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 1.000.000,00.-																																													
1110117000	01.00.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	\$ 20.000.000,00.-																																													
1110117000	01.00.00	110	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 500.000,00.-																																													
1110117000	01.00.00	110	2.8.4.0	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	\$ 500.000,00.-																																													
1110117000	01.00.00	110	4.3.4.0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 400.000,00.-																																													
1110117000	19.03.00	110	2.5.4.0	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	\$ 500.000,00.-																																													
				TOTAL	\$ 22.900.000,00.-																																													
25/3/2022	515/22	<p>Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Cálculo de Recursos por los montos que se indica:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.2.01.54</td> <td>133</td> <td>PROMEBA NACION II (AFECTADO)</td> <td>\$</td> <td>30.966,60</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.5.01.21</td> <td>132</td> <td>PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIO COMUNITARIA VIVIENDAS (AFECTADO)</td> <td>\$</td> <td>10.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$</td> <td>40.966,60</td> </tr> </tbody> </table>	1110103000	22.2.01.54	133	PROMEBA NACION II (AFECTADO)	\$	30.966,60	1110103000	22.5.01.21	132	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIO COMUNITARIA VIVIENDAS (AFECTADO)	\$	10.000,00				TOTAL	\$	40.966,60																														
1110103000	22.2.01.54	133	PROMEBA NACION II (AFECTADO)	\$	30.966,60																																													
1110103000	22.5.01.21	132	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIO COMUNITARIA VIVIENDAS (AFECTADO)	\$	10.000,00																																													
			TOTAL	\$	40.966,60																																													
25/3/2022	514/22	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio en materiales para la construcción por un monto de \$ 223,273.00 (Pesos Doscientos veinte y tres mil dscientos setenta y tres) a la Sociedad de Fomento Unión y Progreso Villa Hall ,sito en la calle Santa María de Oro 1290 esquina Pocitos , partido de San Fernando, conforme se desprende del Anexo I.																																																
25/3/2022	513/22	Artículo 1°.- ASIGNAR un subsidio a la Parroquia Nuestra Señora de Aránzazu por la suma de \$ 4.666.000,00 (pesos cuatro millones, seiscientos sesenta y seis mil), para continuar con el plan de mantenimiento del Templo Parroquial.																																																

25/3/2022	512/22	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:
25/3/2022	511/22	Artículo 1°.- RATIFICAR en un todo las disposiciones del Decreto N° 263/19 de fecha 19 de febrero de 2019, de acuerdo a los considerandos del presente.
25/3/2022	510/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Santa María de Oro N° 2037, Nomenclatura Catastral VII-A-79-2, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 10491/00000.
25/3/2022	509/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Entre Ríos N° 2230, Nomenclatura Catastral VII-B-91-13, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 12321/00000.
25/3/2022	508/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Callao N° 1125, nomenclatura catastral VIII-B-68-2, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 22338/00000. Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta N° 22338/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Callao N° 1125 de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VIII-B-68-2, a partir de la fecha de presentación, octubre de 2021, al solo efecto fiscal.
25/3/2022	507/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de SEPTIEMBRE de 2021, hasta el mes de AGOSTO de 2023, al vehículo patente GFC812°, propiedad del Sr. FORTE JUAN CARLOS.
25/3/2022	506/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de SEPTIEMBRE de 2021, hasta el mes de AGOSTO de 2023, al vehículo patente HUV231, propiedad del Sr. URBANO URBANI.
25/3/2022	505/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ENERO de 2022, hasta el mes de DICIEMBRE de 2023, al vehículo patente GEZ775, propiedad del Sr. JUAN CARLOS TURTURRO.
25/3/2022	504/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de OCTUBRE de 2021, hasta el mes de FEBRERO de 2022 (fecha en que culmina la validez del Certificado de Discapacidad), al vehículo patente ENN717, propiedad de la Sra. MARGARITA ELISABET ROJAS.
25/3/2022	503/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente ESX926, propiedad del Sr. Alejandro Carlos Remondino.
25/3/2022	502/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de DICIEMBRE de 2021, hasta el mes de NOVIEMBRE de 2023, al vehículo patente HPJ016, propiedad del Sr. Jorge Maximiliano Benitez.

25/3/2022	501/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ENERO de 2022, hasta el mes de DICIEMBRE de 2023, al vehículo patente IVX239, propiedad del Sr. Ezequiel Leal.
25/3/2022	500/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de SEPTIEMBRE de 2021, hasta el mes de NOVIEMBRE de 2022, fecha en la que opera el vencimiento de la prórroga del C.U.D., al vehículo patente IEI048, propiedad de la Sra. María Alejandra Alice.
25/3/2022	499/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ENERO de 2022, hasta el mes de DICIEMBRE de 2023, al vehículo patente CQK256, propiedad de la Sra. SUSANA BEATRIZ ROMUZZI.
25/3/2022	498/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de NOVIEMBRE de 2021, hasta el mes de OCTUBRE de 2023, al vehículo patente HFX336, propiedad de la Sra. NOEMI TERESITA CEPEDA.
25/3/2022	497/22	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de NOVIEMBRE de 2021, hasta el mes de OCTUBRE de 2023, al vehículo patente IND256, propiedad del Sr. RICARDO FORREST GREENE.
25/3/2022	496/22	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA PUESTA EN VALOR JARDIN MATERNAL DON MARIANO - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 12.283.334,92 (pesos doce millones doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro con 92/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 15/2.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-1257.
23/3/2022	491/22	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA CONSTRUCCION CAJEROS BAPRO - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 10.771.907,80 (pesos diez millones setecientos setenta y un mil novecientos siete con 80/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 12/2.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-1074.
22/3/2022	486/22	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma VIVIENDAS DEL FUTURO S.A. la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra AMPLIACION HOSPITAL MUNICIPAL SAN CAYETANO - Secretaria de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 128.905.099,00 (pesos ciento veintiocho millones novecientos cinco mil noventa y nueve con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 13/2.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-1.073.
21/3/2022	484/22	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:
21/3/2022	483/22	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para el año 2021 de los inmuebles denominados catastralmente:
21/3/2022	482/22	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:

21/3/2022	481/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Facundo Agustín MARQUES - M.I.N° 38.847.326 - Legajo Personal N° 10803 - Planta Destajista, a partir del día 11 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-
21/3/2022	480/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Jonathan Ezequiel MORALES - M.I.N° 40.948.271 - Legajo Personal N° 10648 - Planta Destajista, a partir del día 17 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Modernización.-
21/3/2022	479/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Christian Damián LLAMBRICH - M.I.N° 37.345.279 - Legajo Personal N° 9427 - Planta Temporal, a partir del día 17 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
21/3/2022	478/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Orlando Miguel AYALA - M.I.N° 27.046.471 - Legajo Personal N° 10284 - Planta Destajista, a partir del día 14 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
21/3/2022	477/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Jonatan SOTO - M.I.N° 34.410.332 - Legajo Personal N° 8002- Planta Destajista, a partir del día 21 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-
21/3/2022	476/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Camila Belén PORTILLO – M.I. N° 40.353.377 – Legajo Personal N° 7709 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 8 de marzo de 2.022.-
21/3/2022	475/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Camila Soledad GONZALEZ – M.I. N° 38.327.777 – Legajo Personal N° 8.734 – Planta Destajista, quien cumplía funciones EN EL Polideportivo 9, dependiente de la Secretaria de Deportes, a partir del día 24 de febrero de 2.022.-
21/3/2022	474/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Alan Nahuel LAPALMA – M.I. N° 40.255.387 – Legajo Personal N° 10747 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir del día 11 de marzo de 2.022.-
21/3/2022	473/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Gabriela Elizabeth BIDERBOST – M.I. N° 38.931.893 – Legajo Personal N° 10839 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Deportes, a partir del día 12 de marzo de 2.022.-
21/3/2022	472/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Sandra Fabiana LEIVA - M.I.N° 27.604.547 - Legajo Personal N° 10886 – Planta Destajista, a partir del día 14 de marzo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Privada y Coordinación.-
21/3/2022	471/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Daniela TAIS ARCANGELO - M.I.N° 41.918.450 - Legajo Personal N° 10057 - Planta Destajista, a partir del día 15 de marzo de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social Educación y Medio Ambiente.-
21/3/2022	470/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Marcel Fabian HEGUY - M.I.N° 92.279.882 - Legajo Personal N° 5825 – Planta Temporal, a partir del día 14 de marzo de 2022, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
21/3/2022	469/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Víctor Santiago VILLALBA - M.I.N° 33.027.142 - Legajo Personal N° 7466 – Planta Temporal, a partir del día 15 de marzo de 2022, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaria de Protección Ciudadana.-

21/3/2022	468/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Fernando Daniel MASCIULLI - M.I.N° 34.571.689 - Legajo Personal N° 5917- Planta Temporaria, a partir del día 15 de marzo de 2022, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
18/3/2022	464/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente EML300, propiedad de la Sra. María Teresa De Duonni.
18/3/2022	463/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ENERO de 2022, hasta el mes de DICIEMBRE de 2023, al vehículo patente GAV894, propiedad del Sr. MARCELO ANTONIO BOVE.
18/3/2022	462/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del impuesto a los Automotores desde el mes de OCTUBRE de 2021, hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2023, al vehículo patente FZS448, propiedad del Sr. José Daniel Paganelli.
18/3/2022	461/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de NOVIEMBRE de 2021, hasta el mes de NOVIEMBRE de 2022 (fecha en la que opera el vencimiento del certificado de discapacidad),al vehículo patente DNN046, propiedad del Sr. Condor Mucha, Ruben Marcelo.
18/3/2022	459/22	Artículo 1°.-EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de DICIEMBRE de 2021, hasta el mes de NOVIEMBRE de 2022, fecha en la que opera el vencimiento de la prórroga del C.U.D., al vehículo patente ILQ744, propiedad de la Sra. Silvia Soledad Medranda.
18/3/2022	458/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle H. Yrigoyen N° 1878, Nomenclatura Catastral VII-A-11-9C, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 36918/00000.
18/3/2022	458/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 2772, Nomenclatura Catastral VII-F-30-21, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 13961/00000.
18/3/2022	457/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Av. Avellaneda N° 2165, Nomenclatura Catastral VII-B-67-C-12, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 11765/00000.
18/3/2022	456/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Gral. Pinto N° 2025, Nomenclatura Catastral VIII-B-70-9, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 15989/00000.
18/3/2022	455/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avda. del Libertador N° 3684, Nomenclatura Catastral V-C-17-14, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 4428/00000.
18/3/2022	454/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BERMEJO NAHUEL LEANDRO (CUIT: 20-35424192-8) sito en la calle MALAGA N°2449 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-

18/3/2022	4532/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de IGLESIAS FABIAN HECTOR (CUIT: 20-16896413-8) sito en la calle H.YRIGOYEN N°1993 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
18/3/2022	452/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de LEDEZMA CASTRO TOMAS (CUIT: 23-95242865-9) sito en la calle PAYRO N°2379 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
18/3/2022	451/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SANTILLAN SILVANA CECILIA (CUIT: 27-30696524-2) sito en la calle AV. PTE. PERON N°1740 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
18/3/2022	450/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de FERNANDEZ ROJAS MARIA BELEN (CUIT: 23-37786160-4) sito en la calle MIGUEL CANE N° 1791 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
18/3/2022	449/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PALAVECINO LUCAS NAHUEL (CUIT: 20-40762695-9) sito en la calle PASTEUR N° 3595 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
18/3/2022	448/22	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de JOUSSON LUIS ALFREDO (CUIT: 23-11528951-9) sito en la calle PAYRO N° 3125 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-
18/3/2022	447/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SALES REINILTON (CUIT: 20-94214173-5) sito en la calle ALEM N°2063 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-
18/3/2022	446/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de RAMIREZ SERGIO LUIS (CUIT: 20-24233261-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4535 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7966) JUGUETERIA.-
18/3/2022	445/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ZATORRE ROMINA MAGALI (CUIT: 27-41171163-9) sito en la calle R. DE ESCALADA N° 1183 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
18/3/2022	444/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GUTIERREZ FLORES MARGOTH JANETH (CUIT: 23-95839977-4) sito en la calle ITALIA N°1909 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7963) QUIOSCO.-
18/3/2022	443/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BAINI LUIS MARTIN (CUIT: 20-22528725-3) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3054 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
18/3/2022	442/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de FARIAS NADIA SABRINA (CUIT: 27-28901582-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4774 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (8303) CAFETERIA.-

18/3/2022	441/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SORIA ERMINIA YOLANDA (CUIT: 27-12732975-9) sito en la calle LAVALLE N° 2071 de este partido, que gira con el rubro (8335) MODISTA.-
18/3/2022	440/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de COMUNICACIONES Y CONSUMOS S.R.L. (CUIT: 30-70964103-0) sito en la calle PASCUALA DEL UNCAL N° 369 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (9999) DISTRIBUIDORA DE ALIMENTADORES TRONCALES DE FIBRA OPTICA (9999) CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.-
18/3/2022	439/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de QUAGLIA FABIOLA KARINA (CUIT: 27-21680182-8) sito en la calle ESTRADA N° 3936 de este partido, que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING.-
18/3/2022	438/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de OLIVERA TELLAGORRY FRANCISCO ANIBAL (CUIT: 20-92565539-3) sito en la calle 9 DE JULIO N°1416 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS Y ARTICULOS DE PUNTO.-
18/3/2022	437/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de AGÜERO MARIA BELEN (CUIT: 27-37157054-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3224 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR(7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
18/3/2022	436/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de RIVERA MARIA ELENA (CUIT: 27-34844667-9) sito en la calle SOBREMONTÉ N° 2314 de este partido, que gira con el rubro (8335) MODISTA.-
18/3/2022	435/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GONZALEZ BARBARA (CUIT: 23-42621285-4) sito en la calle SARMIENTO N° 1357 de este partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
18/3/2022	434/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de CESPEDES JUAN MATIAS (CUIT: 20-29589021-6) sito en la calle HIPOLITO YRIGROYEN N° 2410 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
18/3/2022	433/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de TORRES MANUEL ANGEL (CUIT: 20-33294490-9) sito en la calle SOBREMONTÉ N° 2076 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
18/3/2022	432/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de MALDONADO ALAN NICOLAS (CUIT: 20-38956550-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3599 de este partido, que gira con los rubros (7221) VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR.-
17/3/2022	429/22	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la OBRA CALLE ALVEAR por un monto total de \$ 3.153.292,95 (pesos tres millones ciento cincuenta y tres mil doscientos noventa y dos mil con 95/100), a la firma CONCRET NOR S.A. que corresponde al contrato celebrado el 17 de septiembre de 2.021, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 49/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-5.350, extendiéndose el plazo de obra por 30 (treinta) días.
17/3/2022	428/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de CACERES FRANCISCA (CUIT: 27-06526166-0) sito en la calle ITUZAINGO N°2474 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.